



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

143/23

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, **30 ENE. 2024**

**VISTO:** que se solicita la modificación de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/5282, de 30 de octubre de 2023;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Economista Ma. José Franco de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la 41° Reunión del Comité Directivo Permanente de CITEL (COM/CITEL), del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia;-----

**CONSIDERANDO:** I) que por el numeral 2° de la parte dispositiva de la referida Resolución se otorgaron 4 (cuatro) días de viáticos completos por un importe de U\$S 440,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta con 00/100) y 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 11,00 (dólares estadounidenses once con 00/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia asciende a U\$S 451,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión;-----

II) que al momento de la emisión de los pasajes por falta de disponibilidad de vuelos se modificó el itinerario, siendo el retorno el día 5 de noviembre de 2023 por lo cual, se incrementa 1 (un) día de viático al 25%, ascendiendo el viático total a U\$S 478,50 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y ocho con 50/00); -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas;**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/5282, de 30 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Desígnase en misión oficial entre los días 31 de octubre y 5 de noviembre de 2023, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia a la Economista Ma. José Franco de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para participar en la 41º Reunión del Comité Directivo Permanente de CITEL (COM/CITEL)";*-----

**2º.-** Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/5282, de 30 de octubre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Otórganse 4 (cuatro) días de viáticos completos por un importe de U\$S 440,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta con 00/100), 1 (un) día de viático al 25% por un importe de U\$S 27,50 (dólares estadounidenses veintisiete con 50/100) y 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 11,00 (dólares estadounidenses once con 00/100). El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia asciende a U\$S 478,50 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y ocho con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2023'.*-----



Ministerio  
**de Industria,  
Energía y Minería**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

143/23

3º.- Comuníquese, etc.-----

NR

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
**Prosecretaría de la**  
**Presidencia de la República**